

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11807 *GESTIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO DEL SUR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CHIVALSUR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo previsto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hacen públicos los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles Gestión y Desarrollo Inmobiliario del Sur, S.L.U. y Chivalsur, S.L.U., ambas de fecha 12 de noviembre de 2015, en las que se ha aprobado por unanimidad la Fusión por absorción de Gestión y Desarrollo Inmobiliario del Sur, S.L.U. (sociedad absorbente) y Chivalsur, S.L.U. (sociedad absorbida), con disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos acordados por las Juntas Generales de la sociedad absorbente y absorbida, todo ello de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión suscrito al efecto, de forma conjunta, por los órganos de administración de las sociedades que participan en la fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el presente proceso de Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, derecho que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados.

Sevilla, 15 de diciembre de 2015.- D. Francisco J. Muñoz Tamara, como persona física designada por Grupo Inmobiliario Procer, S.L., Administrador Único de Gestión y Desarrollo Inmobiliario del Sur, S.L.U.; y como persona física designada por Generación y Actividades Eléctricas 2, S.L., Secretario del Consejo de Administración de Chivalsur, S.L.U.

ID: A150055375-1